

LA PAZ EN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Hoy la sociedad democrática es la única forma de agrupación legítima para la convivencia humana. Por eso todos los grupos y todas las ideologías pretenden poder encuadrarse como demócratas. Es la gran falacia de nuestro siglo, contra la que conviene prevenirse.

Uno de los elementos de la Sociedad más utilizados para justificar una política o un régimen es el de la paz. No cabe duda de su enorme importancia. Pero la paz profunda, la paz de una sociedad democrática, tiene una estructura propia que la distingue de las falsificaciones y de las adulteraciones. Sólo se puede hablar de sociedad democrática si hay paz, pero paz auténtica, no mera tranquilidad externa, que también existe en las mazmorras, como decía Rousseau.

Introducción

LA complejidad del tema nos lleva a examinarlo desde diferentes perspectivas, pero no queremos dejar de señalar, ya desde ahora, su estrecha conexión con la justicia. «Pax opus justitiae». La paz es fruto de la justicia. La paz es, pues, un concepto dinámico estrechamente ligado al progreso de los pueblos. Todos los hombres que han creído en el progreso han colaborado a construir la paz interna de sus naciones y de la comunidad universal. En este esfuerzo doloroso y difícil, la Humanidad recibió la aportación valiosa del pensamiento cristiano —San Agustín, Santo Tomás, Vitoria y Suárez, Maritain o Mounier—, pero también la recibió de otros sectores muy dispares, plasmándose así en una realización concreta la evidencia del pluralismo. En muchas épocas incluso, frente a la vulgaridad —o al sentido conservador del pensamiento cristiano—, en el siglo XVIII y XIX, por ejemplo, el pensamiento laico mantiene el impulso del progreso, y perfila los contornos de la paz. Así, Locke y Rousseau, Kant y Carlos Marx, Sartre y Camus, han contribuido poderosamente, con su obra benemérita, a un mas exacto conocimiento y a una toma de conciencia auténtica sobre la paz.

La paz alcanza un profundo sentido diferente del superficial mantenimiento del orden público, y todo ese esfuerzo colectivo nos permite rechazar hoy falsas mercancías pacíficas que encubren un violencia nacida del des-

orden y de la falta de ajuste entre personas e instituciones, ¿qué sentido tendrá defender la paz en Angola, en Vietnam o en Rhodesia, con el mantenimiento del «statu quo» actual? ¿No están ya la violencia y el desorden insertos en las actuales estructuras de esos países? ¿Se puede acusar de violencia o desorden a nuestros estudiantes, o más bien su actitud deriva de un desorden estructural previo que la Administración se niega a resolver?

Estas afirmaciones, casi intuitivas todavía, nos llevan a dar a la paz un sentido integral, total, producto de un orden de justicia realizado en la libertad. Del Vecchio afirma que la paz es la justicia totalmente desarrollada. Su problemática es, pues, toda la problemática social y política. Para acotar la meditación parece conveniente definir, en este momento final de la introducción, siguiendo al profesor Ruíz-Giménez, a la paz como «la situación de acoplamiento y armonía entre todos los miembros —personas individuales y grupos intermedios— de una comunidad, como fruto de la efectiva satisfacción de las necesidades vitales y del real ejercicio de los derechos, deberes y libertades inherentes al ser humano integralmente entendido».

La estructura de la paz interna

ANTE la dificultad del tema, o a veces con mala intención, con la ayuda de pseudo-pensadores al servicio del Poder, se ha pretendido crear confusión, recortando, vaciando o desviando el concepto de paz. Sin embargo, todos los elementos antes señalados, y especialmente la encíclica «Pacem in terris», nos permiten delimitar exactamente la idea objeto de este artículo.

Desde un punto de vista objetivo, la paz es fruto de un orden de justicia que descubrimos en la propia naturaleza del hombre. El iusnaturalismo, como sistema de valores para juzgar la vida colectiva, recobra así su vieja relevancia. Sin entrar en discusiones de escuela, es evidente que la normatividad positiva exige unas pautas, unos criterios de orientación sobre las necesidades y las soluciones. El olvido de esta verdad condujo, por ejemplo, a las injusticias nazis, encubiertas por una legalidad formal. Las leyes exterminadoras de los judíos eran plena-

mente leyes desde el punto de vista positivo, no tenían ningún defecto, sólo habían olvidado por completo el valor justicia. Eran aberraciones. Hoy en nuestro país, con esa confusión que reina un poco en todas partes, vemos cómo personas que en abstracto se proclaman iusnaturalistas, ante las exigencias concretas que eso supone, y a veces el riesgo que entraña, prefieren engañarse —ya que no engañarnos— con la defensa de un paraíso donde nunca pasa nada.

El fundamento de ese Orden —aspecto objetivo de la paz— está, pues, en la naturaleza humana, y ello, a diferencia de la normatividad física, implica una consecuencia de participación del hombre, de toma de conciencia de su propia normatividad. Llegamos así a un problema que trataremos después con más detenimiento: el orden de paz se hace día a día con la participación de todos los hombres por el perfeccionamiento de las estructuras de su conocimiento y de su conciencia moral.

La vinculación entre paz auténtica y verdadera participación nos conecta con la exigencia de unas estructuras idóneas de la vida social que favorezcan esa participación, y que no son otras que las de una sociedad democrática.

Las exigencias de ese orden de paz son, en teoría, unas condiciones que permitan un desarrollo integral de las posibilidades insertas en la naturaleza humana. En cada situación histórica, en cada país, esas exigencias éticas se concretan según las circunstancias reales. En España son dos los aspectos fundamentales que necesitan una urgente reestructuración, lo económico-social y las estructuras jurídico-políticas para que garanticen auténticamente la protección de los derechos fundamentales.

Lo económico-social se tiene que concretar en el paso de un sentido individual-capitalista a un sistema socialista y comunitario. Se trata de sustituir la sociedad capitalista española, y, sobre todo, como diría Maritain, el funesto sistema de valores por ella establecido, por una comunidad socializada, teniendo en cuenta las experiencias de otros países que ya la han experimentado, y sus rectificaciones. En concreto, no puede existir un orden de paz sin una radical reforma agraria, sin la nacionalización de la Banca y sin la reforma de la Empresa.

Lo referente a las estructuras políticas supondría las siguientes exigencias:

- 1) Defensa completa, con garantías judiciales más amplias, de los derechos fundamentales.
- 2) Establecimiento de un sistema representativo veraz y auténtico por medio del sufragio universal, a través de grupos políticos, para la representación general, y de una real autonomía pluralista en la organización de los grupos sociales inferiores al Estado (pluralismo estructural).
- 3) Elección de los gobernantes y sometimiento de los mismos a la Ley, con sus competencias y atribuciones totalmente delimitadas.
- 4) Separación completa de poderes, con un poder judicial orgánica y funcionalmente independiente del ejecutivo y que tenga un control real de la legalidad.

En un terreno más general, enlazado con lo social más que con lo político en concreto, pero como substrato imprescindible para una vivencia auténticamente democrática, nos encontraríamos con las siguientes exigencias:

- 1) Promoción popular y educación básica garantizada a todos los ciudadanos.
- 2) Creación de una auténtica opinión pública por medio de una información objetiva y libre que comprenda no solamente la prensa, sino una radio-televisión considerada como servicio público, independiente de la administración, dotada de un Estatuto autónomo.

Es evidente que la instauración del orden de paz que hemos señalado para nuestro país, exige una dura tarea, una esperanza a prueba de dificultades y un entusiasmo eficaz. No es fácil, quizá sea improbable su consecución, pero lo que es cierto, ciñendonos a nuestro tema, es que no se podrá hablar de auténtica paz sin una «vida humana objetivada» que se aproxime a sus exigencias.

Desde el punto de vista subjetivo, la paz sólo se construye en la libertad. Decíamos antes que las exigencias de la naturaleza humana se descubren con la toma de conciencia del propio hombre, y esto exige la libertad. No es concebible un desarrollo integral, aspecto objetivo de paz, sin la participación del individuo. Es importante subrayar el clima de libertad como im-

prescindible para una auténtica paz, sobre todo en momentos en que desde diferentes sitios se buscan otros caminos que cambien todo «para que, en definitiva, todo siga igual». No hay sustitutivo de la libertad. Cuando en nuestro país algún autor —sin originalidad alguna y recogiendo tesis de los años 50 del pensamiento liberal-conservador, europeo— señala la muerte de las ideologías y su consecuencia, o su fundamento: la despolitización del ciudadano, se trata, en definitiva, de sustituir a la libertad y buscar un cauce posible a un neofascismo a la altura del tiempo en que vivimos.

Hoy, cuando el marxismo vuelve hacia la libertad, al menos en algunos de sus círculos intelectuales más influyentes —semana francesa del pensamiento marxista—, y se nota una liberalización creciente en algunas sociedades socialistas, es decir, cuando empieza a ser compatible la construcción del socialismo con la libertad, es necesario acentuar cada vez más fuertemente la necesidad de la libertad social y política para que exista una auténtica paz. El paternalismo, el despotismo ilustrado, incluso la sociedad del bienestar, a la manera en que la entiende nuestro Plan de Desarrollo y sus teóricos, no tienen entronque fácil en nuestra idea. La construcción del orden justo tiene que hacerse a la manera de los hombres libres, de los seres humanos, con participación de todos. En cierto modo se puede decir que hoy el tema de nuestro tiempo está en encontrar las técnicas sociales, políticas y jurídicas que hagan compatible la solidaridad con la libertad, y no es concebible una paz profunda que no conjugue estos dos factores.

Optimismo y pesimismo en la construcción de la paz

LA dinámica de la paz oscila en su lento progreso entre dos polos, optimismo y pesimismo, igualmente rechazables, frente a los que es necesario reaccionar.

Un optimismo en la lucha nos llevaría a afirmar que el Derecho engendra paz, al regular sectores cada vez más amplios de la vida social, sustituyendo la arbitrariedad por la normatividad. Esta fue la ilusión del progresismo ingenuo que culminó con el pacto Briand-Kellog, de renuncia a la guerra y de sometimiento al Derecho para resolver los conflictos internacionales. Habrían olvidado aquellos optimistas que el Derecho es ineficaz si las condiciones sociales o económicas mantienen una violencia de hecho, y que sólo la paz es duradera si el orden y la armonía se imponen en la vida colectiva. Una nueva función del Derecho nos aparece en esos supues-

tos: el Derecho como factor impulsor del cambio social. Es más, sólo se justifica en esta coyuntura una visión del Derecho progresiva y no conservadora. Una filosofía jurídica al nivel del tiempo en que vivimos debe indagar esa función del Derecho, de la que hasta ahora poco se han preocupado los estudiosos. En el extremo opuesto, un pesimismo irracional, que considera imposible a la paz, acepta la violencia y la situación de injusticia, y, en definitiva, es un instrumento, una superestructura ideológica de las clases dominantes para mantener el «statu quo». Sería muy interesante, pero excede de los límites de un artículo de revista, el estudiar en este sentido la evolución de las clases conservadoras, quienes al ser desbordadas por la sociedad de masas, el esquema de la sociedad liberal, aceptaron, o, mejor dicho, favorecieron, las actitudes defensivas de los diversos fascismos. Lo irracional y lo poético, conduciendo al pesimismo que antes hemos denunciado, son el substrato ideológico que, en última instancia, utilizan las clases conservadoras para defender sus intereses. Hoy no es ya posible un fascismo claro y de cara, y por eso los regímenes que lo fueron, y aún quedan, se han ido despojando poco a poco de sus insignias y emblemas sin ningún pudor, ante el escándalo de los románticos fascistas, que aún los hay, y que, como los toreros que empiezan, se agitan pidiendo una oportunidad para su imposible fascismo. Sin embargo, el núcleo, lo profundo del fascismo, como defensa de intereses, aún subsiste, y se perfilan nuevas formas para cobijarlo: la tecnocracia y la sociedad desideologizada. En el fondo, su fundamento es el mismo pesimismo que con otras apariencias considera al hombre incapaz de luchar por sí mismo para hacerse más persona.

Conclusión

CUANDO se tiene una concepción total de la vida basada en el Personalismo, de vieja raíz evangélica, la actitud vital de enfrentamiento con las cosas y con los otros hombres es de un optimismo trágico, como diría Mounier. La paz es un concepto dinámico, una especie de horizonte para la Historia. Mientras la Tierra exista, siempre quedará una injusticia, un anhelo insatisfecho o una esperanza por realizar. Sin embargo, y por eso el optimismo trágico, lo único que nos justifica es la lucha constante, sin desfallecimientos, porque cada vez los hombres vivan más justa y más libremente; en definitiva: para que los hombres vivan más en paz, en una sociedad democrática.